



OF. ORD. N° : 307 / 2022

ANT. : D.S. N° 39/2012 MMA. Aprueba reglamento para la dictación de planes de prevención y descontaminación.

D. S. N° 7/2021 MMA. Declara Zona Saturada por Material Particulado Fino Respirable MP_{2,5}, como concentración de 24 horas, y anual, al Valle Central de la región del Maule.

Res. 986/2021 MMA. Da inicio al proceso de elaboración del PDA por MP_{2,5} para el Valle Central de la región del Maule.

ORD. N° 9/2022 del 12 de enero de 2022.

MAT. : Reitera designar integrantes al Comité Operativo para revisión y actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica de la provincia de Curicó y elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región del Maule.

Talca, 20 de diciembre de 2022

**DE: DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar cordialmente, y en relación al ANT. se reitera designar a un representante titular y un representante suplente de la Institución que Ud. dirige, para integrar el Comité Operativo del Plan de Descontaminación Atmosférica de la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 39/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Para lo anterior, se solicita presentar los siguientes datos: nombre completo, teléfono y correo electrónico de ambas personas; lo que deberá ser informado a través de un oficio conductor en un plazo de 10 días, ingresado a la Oficina de Partes de esta Secretaría Regional Ministerial (1 Oriente N° 1590, Talca; oficinadepartesmaule@mma.gob.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DANIELA DE LA JARA MOREIRA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

DJM/RFM/CVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- **Delegado Presidencial Provincia de Curicó**, Carmen N° 560, Curicó.
- **I. Municipalidad de Curicó**, Estado N° 279, Curicó.
- **I. Municipalidad de Molina**, Yervas Buenas N° 1389, Molina.
- **I. Municipalidad de Rauco**, Balmaceda N° 35, Rauco.
- **I. Municipalidad de Teno**, Arturo Prat N° 298, Teno.
- **Agencia para la Sustentabilidad y el Cambio Climático**, 4 Sur N° 729, Talca.
- **SERCOTEC**, 2 Oriente N° 1692 (6 Norte), Talca.

C/c:

- Expediente PDA para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule.
- Archivo Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente – Región del Maule.